

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1726.

Articulo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un Segundo Llamado a Licitación Publica, para adquirir cuatro (4) camiones = KM de hasta 150 HP de 4,40 mts. minimo largo chasis.-

Articulo 2do: Los oferentes deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I se agrega a la presente.-

Articulo 3ro: Fijase el valor del Pliego en la suma de \$ 500.-

Articulo 4to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1996.-


VIRGILIO E. PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante